

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

7701 Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, de 16 de noviembre de 2018, por el que se convoca la X.ª Edición del Festival Internacional de Cine de Murcia IBAFF-2019.

BDNS(Identif.):431168

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://minhap.go.es/bdnstrans/index>) y en la web del Festival (<http://ibaff.es>).

Primera: Beneficiarios.

Cualquier persona, física o jurídica, desarrolle o no actividad económica.

Segunda.- Objeto.

Promocionar la práctica fílmica contemporánea, creando un lugar de encuentro y debate del cine de vanguardia.

Tercera.- Bases reguladoras.

Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras, aprobada por el Acuerdo de Pleno de fecha 26 de febrero de 2004 (BORM_108_12/05/2014).

Cuarta.- Cuantía.

Se destina para la concesión de premios de esta convocatoria un importe máximo total de 10.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/0/029/3341/48199.

El premio al mejor largometraje de la sección oficial: 8.000,00 euros.

El premio al mejor cortometraje de la sección oficial: 2.000,00 euros.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción será de 15 días desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.

Sexta.- Otros datos.

Los participantes deberán cumplimentar la ficha de inscripción (Anexo II) en la web del Festival IBAFF (<http://ibaff.es>).

Murcia, 16 de noviembre de 2018.—El Concejal Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos, Jesús Francisco Pacheco Méndez, P.D. (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de 22 de febrero de 2018).